



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y TUTORES DE PRÁCTICAS PARA LA IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SERVICIOS DE RESTAURANTE AC-2022-4002 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA DE MURCIA.

El «Instituto de Turismo de la Región de Murcia» (en adelante también ITREM), es un organismo público con naturaleza jurídica de entidad pública empresarial, que se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Decreto del Presidente n.º 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Regional (Suplemento nº 3, BORM número 31, de 8 de febrero de 2022), que fue constituido por el capítulo IV del título III de la «Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional» de la Asamblea Regional de Murcia; y que tiene como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional, tal y como señala el artículo 57.2 de dicha Ley, siendo el Centro de Cualificación Turística de Murcia (CCT) una oficina del ITREM, el cual gestiona directamente.

La Directora del Centro de Cualificación Turística aprobó las Bases reguladoras para la contratación de docentes y tutores de prácticas para la impartición del certificado de profesionalidad de servicios de **SERVICIOS DE RESTAURANTE AC-2022-4002**, en las instalaciones del Centro de Cualificación Turística, publicadas en la web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

En sus méritos **se ACUERDA**

Primero

Conforme la Base Sexta el Tribunal de Valoración aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, con indicación del motivo de exclusión, estableciéndose un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de alzada y potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta resolución. Así mismo, cabe recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de esta resolución.

Segundo

Se acuerda la publicación del presente listado definitiva de admitidos y excluidos en la web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.





LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS DOCENTE 1 Y 2

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***8485**	Antonio Chacón Camaches
*8511****	Adrián Flores Alegría
****9701*	Ángela Marulanda Pedroza
*2521****	Valentín Aragonés Roda
4848*****	Jaime Bernabé Manzanares

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS DOCENTE 3

DNI	NOMBRE APELLIDOS
5281*****	Antonia Gambin Romero
***20760*	María Martínez Martínez
1298**	Paola Susana Delgado Estrella
*34800****	Gracia Martínez Orenes

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS DOCENTE 4





DNI	NOMBRE APELLIDOS
3479*****	Sandra de la Puente Vázquez
7835*	María Soledad Guirao Sánchez

En Murcia a fecha de firma electrónica

Mari Carmen Ruiz Torralba
Jefe Área Formación Presencial

Pascuala Pérez García
Jefe Área Formación OnLine

Presidenta Tribunal de Valoración

Secretaria Tribunal de Valoración

Alicia García García
Técnico Área Formación Presencial

Vocal Tribunal de Valoración

26/07/2023 11:13:37 | GARCIA GARCIA, ALICIA | 26/07/2023 10:54:34 | RUIZ TORRALBA, MARIA DEL CARMEN | 26/07/2023 10:53:06 | PEREZ GARCIA, PASCUALA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-284a0b6-2b94-83bf-7e82-0050569b34e7

